

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a 22 de Julio del 2014, comparecen por una parte, el señor Juan Diego Orrala Cornejo, en calidad de CEDENTE y por otra parte el señor SEGUNDO JOSE ALBARRAZIN PALTIN, en calidad de CESIONARIO, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes clausula:

PRIMERO: El Juan Diego Orrala Cornejo, es dueño de ciento setenta acciones en la compañía de transporte **COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO ORRALA S.A.**, con domicilio principal en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

SEGUNDO: El señor Juan Diego Orrala Cornejo, por medio del presente instrumento cede VEINTE ACCIONES, de las ciento setenta acciones, a favor del señor SEGUNDO JOSE ALBARRAZIN PALTIN.

TERCERO: El señor SEGUNDO JOSE ALBARRAZIN PALTIN, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada q reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca a 22 de julio del 2014.


CEDENTE

Juan Diego Orrala Cornejo
CI: 010488555-3


CESIONARIO

Segundo José Albarrazin Paltin
CI: 020346835-1